91

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 9814.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

Form. 29

N°. 2.239.

--------oOo--------

Asunción, Agosto 6 de 1945.-

VISTOS: la Nota N° 102 (expediente N° 2.151), de la Intendencia Municipal de Luque, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Eustacio Benítez; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Autorízase a la Municipalidad de Luque a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Eustacio Benítez, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Este sobre la calle José A. Molas mi-
"de diez metros, por igual dimensión en su contra -
"frente al Oeste donde linda con la calle Cte. Pe-
"ralta: Su fondo en ambos costados mide cuarenta me-
"tros, lindando al Sur con terreno Municipal arren-
"dado por el señor Mateo Salinas y al Norte linda -
"con terreno Municipal baldío".-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-